

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI (TESCI)

1ra. CONVOCATORIA 2023 - 2

CARRERAS	
Contador Público	Ingeniería Mecatrónica
Ingeniería Industrial	Ingeniería en Administración
Ingeniería en Sistemas Computacionales	Ingeniería en Logística
Ingeniería Química	Ingeniería en Gestión Empresarial
Ingeniería Industrial a Distancia (En Línea)	Ingeniería en Gestión Empresarial a Distancia (En Línea)

PARA EL EXAMEN DIAGNÓSTICO

ESTA CONVOCATORIA ES PARA TODAS Y TODOS LOS ASPIRANTES QUE CONCLUIRAN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR (BACHILLERATO), EN AGOSTO DE 2023.

EXAMEN DE SELECCIÓN: 02 DE JUNIO DE 2023.

- EL TRÁMITE DEBERÁ DE SER REALIZADO **ÚNICAMENTE** POR EL O LA INTERESADO(A).
 1. Realizar el pago por la cantidad de \$845.00 Ingresando al Portal del Gobierno del Estado de México, en la siguiente liga: <https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/> por concepto de derecho a Examen de Nuevo Ingreso.
 2. Una vez realizado su pago, deberá registrarse en el portal del TESCOI, en la liga: <http://187.237.14.154/SITESCI> utilizando las siguientes credenciales **USUARIO: 20020015 / CONTRASEÑA: 20020015@** en donde responderá completamente el cuestionario que se le realizará, al final registrará el número de la línea de captura por concepto de pago de examen de nuevo ingreso.
 3. El Departamento de Servicios Escolares, recibirá y validará la información; en consecuencia, le será enviado vía correo electrónico registrado, la guía de estudio para que él o la aspirante se prepare en cuanto a conocimientos para la aplicación del examen diagnóstico.
 4. El o la aspirante registrado (a), deberá asistir de manera presencial a las instalaciones del Tecnológico, para presentar el examen de selección, previa exhibición de manera física del comprobante de pago (Línea de Captura Original, colocando el Voucher o Ficha de Depósito por concepto de pago de derecho a Examen de Nuevo Ingreso de manera horizontal al final de esta).
 5. La fecha límite de recepción de registros será el 26 DE MAYO DE 2023, HASTA LAS 18:00 HORAS, las y los aspirantes que lo realicen fuera de este horario quedarán **EXCLUIDOS DEL REGISTRO**; toda la documentación e información es responsabilidad ÚNICA del interesado o interesada, asumiendo la autenticidad y veracidad de la misma, el TESCOI queda exento de responsabilidad ante cualquier situación de documentos apócrifos entregados, de documentación incompleta enviada o de información errónea.
 6. El día del examen diagnóstico el alumno o alumna deberá de presentar Línea de Captura y Voucher ORIGINALES para acreditar el pago correspondiente y poder presentar la prueba.
 7. El día del examen el alumno o la alumna, deberá de presentarse con identificación oficial con fotografía (INE o credencial de bachillerato) para que se le permita el acceso a las Instalaciones del Tecnológico.
 8. El o la aspirante deberá de traer lápiz, sacapuntas, pluma, goma y una calculadora NO científica para poder presentar el examen diagnóstico.
 9. La aplicación del Examen de Nuevo Ingreso será el 02 DE JUNIO DE 2023, a partir de las 10:00 horas, con una duración de 4 horas aproximadamente, la publicación de resultados será el 07 DE JUNIO DE 2023, a partir de las 09:00 HRS, en la página oficial del TESCOI https://tesci.edomex.gob.mx/nuevo_ingreso.
 10. El día de la aplicación del examen de selección, se informará personalmente de los pagos a realizar y el proceso de Inscripción presencial, que se llevará a cabo directamente en ventanillas del Departamento de Servicios Escolares.
 11. Las y los aspirantes aceptados deberán iniciar, asistir y aprobar el Curso Propedéutico una vez concluido el proceso de inscripción, bajo las indicaciones, horarios y condiciones que les señale el Departamento de Desarrollo Académico.
 12. Inicio del semestre 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Nota 1: El TESCOI, no se hace responsable de los pagos incorrectos realizados o mal aplicados por los aspirantes (no se hará devolución de ningún concepto, bajo ninguna circunstancia y sin excepción alguna).

Nota 2: Las cuotas o aranceles que se deberán de erogar, están sujetos a cambios sin previo aviso de los mismos.

Nota 3: Para mayor información respecto al PASE AUTOMÁTICO de Instituciones de Control Estatal, éste se sujetará al mismo proceso de registro aquí descrito.

205P11102-02



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

INSTRUCTIVO PARA EL CORRECTO REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES POR PASE DIRECTO DE INSTITUCIONES DE CONTROL ESTATAL

EL PROCESO DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES POR PASE DIRECTO DE INSTITUCIONES DE CONTROL ESTATAL SERÁ EN LÍNEA.

1. El o la aspirante deberá de leer **DETALLADA** y **PERFECTAMENTE** la convocatoria del presente proceso de registro e inscripción por pase directo de instituciones de control estatal (numerales 2 y 3 de la primera página de esta convocatoria).
2. El Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli (TESCI), aceptará a estudiantes que cumplan con los requisitos señalados, siempre y cuando contemos con lugares disponibles.
3. Las **UNICAS** escuelas de control estatal participantes son: Escuelas Preparatorias Oficiales (EPOEM), Centros de Bachillerato Tecnológico (CBT), Telebachilleratos Comunitarios, Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM) y Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP).
4. Los beneficios que obtienen los y las aspirantes por pase directo son el inscribirse sin que deban presentar examen de admisión ni deban de cubrir el costo del mismo. La exención del pago No es extensiva al trámite de inscripción, por lo que deberán realizar los trámites y el pago de las cuotas que determine la Institución.
5. Los requisitos para obtener el pase directo de instituciones de control estatal son:
 - Haber concluido el 6to. Semestre, a más tardar en Agosto de 2023.
 - Ser estudiante regular (no contar con adeudo de materias en el bachillerato).
 - Tener un promedio general acumulado de mínimo 9, en una escala de 0 a 10, debidamente comprobable.
 - La aceptación del aspirante por pase directo estará condicionada hasta demostrar que procede de alguna de las Instituciones participantes de dicho programa.
 - Su aceptación estará condicionada hasta demostrar que mantienen la calidad de estudiante regular, así como a la entrega del certificado del Nivel Medio Superior.
 - Constancia de estudios original que indique nombre completo del estudiante, Institución donde está inscrito, situación de estudiante regular, promedio general acumulado hasta el 5to. semestre mínimo de 9 o certificado promedio general mínimo de 9 en una escala de 0 a 10.
 - Presentar CURP y copia certificada del acta de nacimiento, ambos documentos en original y copia.
 - Los demás documentos y requisitos que determine la Institución.
6. El o la aspirante con pase directo deberá de acceder a la siguiente liga <http://187.237.14.154/SITESCI>, ingresando como **ASPIRANTE** con las siguientes credenciales **USUARIO: 20020015 CONTRASEÑA: 20020015@** para realizar de manera precisa el registro al TESCOI. La fecha límite de recepción de registros será el **26 DE MAYO DE 2023 a las 18:00 HORAS**
7. El o la aspirante deberá de seleccionar la carrera de su interés, observando de elegir correctamente del listado a la que pretende ingresar, ya que una vez seleccionada se bloquea cualquier otra opción o cambio de carrera.
8. El o la aspirante ingresará correctamente su CURP.
9. Se abrirá un apartado donde deberá de seleccionar el tipo de programa por el que ingresa, siendo este **PASE DIRECTO**.
10. Deberá de llenar todo el formulario que se le presenta con información veraz y precisa, pues toda información será susceptible de ser verificada y comprobada.
11. Concluido el punto anterior el o la aspirante deberá de esperar a que la ventanilla de su carrera revise los datos e información, una vez realizada dicha verificación, el Departamento de Servicios Escolares enviará un correo electrónico con las instrucciones para realizar su inscripción de manera correcta.
12. Cabe hacer mención que en caso de que el alumno o la alumna, llegado el momento no pueda sustentar el promedio mínimo solicitado, no podrá ser acreedor de dicho pase directo, teniendo que corregir su proceso de ingreso al Tecnológico por medio de examen de selección, previamente realizado el pago del mismo.
13. Las y los aspirantes aceptados deberán iniciar, asistir y aprobar el Curso Propedéutico una vez concluido el proceso de inscripción, bajo las indicaciones, horarios y condiciones que les señale el Departamento de Desarrollo Académico.
14. Inicio del semestre **01 DE SEPTIEMBRE DE 2023**.

Nota 1: El TESCOI, no se hace responsable de los pagos incorrectos realizados por los y las aspirantes (**NO SE HARÁ DEVOLUCIÓN DE NINGÚN CONCEPTO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA**).

Nota 2: Las cuotas o aranceles que se deberán de erogar, están sujetos a cambios sin previo aviso de los mismos.

Nota 3: Para mayor información respecto al **PASE AUTOMÁTICO** de Instituciones de Control Estatal, éste se sujetará al mismo proceso de registro aquí descrito.

Nota 3: En caso de no llenar correctamente o dejar inconcluso el registro, este se anulará automáticamente.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI

